



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ANÁLISIS, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y DEL CONTROL DE ACCESOS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ACTA NÚMERO OCHO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2018, siendo las 13:00 horas, en el despacho de la Sra. Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, ubicado en la cuarta planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los/las Empleados/as públicos/as que a continuación se relacionan, para asistir al órgano de contratación en el control de la corrección de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador cuya oferta ha sido considerada como la económicamente más ventajosa, en el marco de la licitación, por procedimiento abierto, del servicio de análisis, implantación y mantenimiento del sistema de gestión del tiempo de trabajo y del control de accesos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Expediente RJRSSP 3-17) cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el día 4 de noviembre de 2017.

Los miembros de la mesa adoptaron en el día de la fecha, la decisión que se recoge en la parte dispositiva de la presente acta, sin perjuicio de su tramitación por portal a los efectos de su firma electrónica.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Olga M^a. Morales Delgado, Jefa del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, por sustitución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

Vocales:

- D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, actuando en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica
- D. Jorge Díaz Sanchez, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría, en sustitución del Interventor General.
- D. Juan Jesús Méndez Méndez, Jefe del Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Secretario: D. Federico D. Rametta, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público

Habiendo quórum para la celebración de la sesión de la Mesa de Contratación; la Sra. Presidenta, habida cuenta del contenido del Acta nº 7, la documentación presentada por el licitador AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., con fecha 6 de febrero de 2018, como su expresa conformidad con el mantenimiento de la misma -manifestado con fecha 5 de marzo de 2018- y de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas 18 a 20 del pliego administrativo; da cuenta de la referida documentación, procediéndose al análisis de la misma en los extremos previstos por el referido pliego.

La **Mesa de Contratación**, tras analizar el contenido de la documentación referida “ut supra”, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **Acuerda:**

1.- Establecer la adecuación de la totalidad de la documentación presentada, previa a la adjudicación, por la mercantil **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.**

2.- Proponer al Órgano de Contratación:

A.- Adjudicar el contrato de “servicio de análisis, implantación y mantenimiento del sistema de gestión del tiempo de trabajo y del control de accesos del Cabildo Insular de Tenerife” (RJRSSP 3-17), a la entidad mercantil **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., N.I.F. A-41.132.036, N.I.T. 225142, por el precio, de una parte, para servicios base ascendente a la cuantía de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (196.082,79 €)**, **TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS en concepto de IGIC (13.725,79 €)**, y, por otra, para servicios ampliados, por un monto de **noventa y nueve céntimos (0,99 €) por empleado y mes, con siete céntimos en concepto de IGIC (0,07 €)** y un plazo de ejecución contractual de **TRES (3) AÑOS** contados a partir del día siguiente al de la formalización del vínculo contractual.**

Todo ello al considerar que contiene la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.

B.- Aceptar las mejoras propuestas por **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., con el detalle recogido en su oferta.**

Y siendo las 13:45 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Olga M^a. Morales Delgado

D. Jorge Díaz Sanchez
del Castillo

D^a. M^a Consuelo Francos

D. Juan Jesús Méndez Méndez.

D. Federico D. Rametta